

Quito, 05 de abril de 2018

A los Accionistas de CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.** al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atribuciones y obligaciones

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- Los administradores han presentado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mí asignada.
- Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Se han revisado mensualmente los balances de comprobación generados por el área contable.
- Se han realizado revisiones de los registros contables y documentos de soporte de las transacciones de la compañía, incluyendo sus fondos de caja y composición de cartera. Este es el segundo año de actividades y al momento la compañía no genera ingresos y, por consiguiente, tampoco derechos de cobro.
- He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de **CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.**, de enero a diciembre de 2017, llegando a las siguientes conclusiones:

i) Los componentes de la estructura financiera de la compañía son:

	2017 (en U.S. dólares)
Activos	9,381
Pasivos	-
Patrimonio	9,381

En el Patrimonio, se incluye los aportes de capital realizados por los accionistas, registrado como capital social y como aportes para futuras capitalizaciones.

Estos valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, sin haberse identificado diferencias.

- ii) El análisis de las variaciones en las cuentas de resultados reflejan lo siguiente:

	2017	2016	Variación (en U.S. dólares)	Porcentaje
Ingresos de actividades ordinarias	-	-		
Costo de ventas	-	-		
Ganancia bruta	-	-		
Gastos administrativos y de ventas	2,495	1,733	762	44%
Pérdida operacional	2,495	1,733	762	44%
Otros gastos (ingresos) neto	-	-		
Utilidad antes de participación e impuestos	-	-		
Participación a trabajadores	-	-		
Impuesto a la renta	-	-		
Pérdida neta	2,495	1,733	762	44%

Los gastos administrativos, constituyen gastos necesarios para la constitución y administración de los proyectos de la primera etapa de funcionamiento de la compañía.

Se estima que la generación de ingresos en la compañía se verán reflejados desde su tercer año de funcionamiento.

El gasto administrativo constituye, también, erogaciones menores para preparar las actividades que se desarrollarán una vez que la concesión minera del yacimiento Chicho Negro, pasen a nombre de la empresa.

Al no haber generado ingresos, la compañía no declara impuesto a la renta. Tampoco se evidencia retenciones en la fuente que le fueron realizadas.

Indicadores financieros

A continuación se presenta los principales indicadores financieros que miden la gestión de **CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.** al 31 de diciembre de 2017:

- **Liquidez:**

	2017	2016	Variación	Porcentaje
	(en U.S. dólares)			
Activo corriente	9,381	9,967	-586	-6%
Pasivo corriente	-	-		
Capital de trabajo	9,381	9,967	-586	-6%
Razón corriente	A/P	A/P		

Explicación:

El capital de trabajo no registró incrementos significativos de aportes de los accionistas durante el año 2017.

La razón corriente refleja una alta cobertura respecto de su endeudamiento a corto plazo.

- **Endeudamiento:**

	2017	2016	Variación	Porcentaje
	(en U.S. dólares)			
Total Pasivo	-	-		
Total Activo	9,381	9,967	-586	-6%
Concentración del endeudamiento a corto plazo	N/A	N/A		

Explicación:

La compañía no presenta obligaciones pendientes de pago.

La compañía no registró endeudamiento con fuentes de terceros durante el año 2017.

- Rentabilidad:

	2017	2016	Variación	Porcentaje
			(en U.S. dólares)	
Utilidad neta	-	-		
Patrimonio	9,381	9,967	-586	-6%
Rentabilidad del patrimonio	0%	0%		

Explicación:

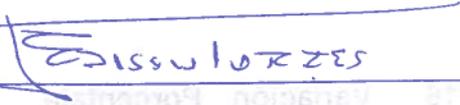
La compañía refleja un ligero decremento en el patrimonio, pero este sigue sin generar rentabilidad, en razón de que aún no registra ventas.

Conclusión

Revisados los estados financieros y realizando el análisis financiero de sus principales indicadores, se evidencia que la compañía mantiene en el año 2017 la acumulación de su capital de trabajo, a fin de cubrir sus obligaciones corrientes.

La gestión administrativa de **CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S. A.** en su segundo año de funcionamiento, demuestra una optimización de recursos y un adecuado control de la calidad del gasto.

Atentamente,



Edison Alfonso Torres Mena

Comisario Principal

Reg. No. 0.5715